

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M2
DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 2º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley N° 20.251
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente N° 1011-C del 28/10/2010.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1011 – C del 28/10/2010.....
- G) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley 20.251

Nº DE CERTIFICADO
170
FECHA DE APROBACIÓN
13 1 ENE. 2011
ROL S.I.I
588-042

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la Ampliación de la vivienda Social de una superficie de **24,94** ..M2.

Ubicada en ...**CALLE BADEN..... N° 1398...** POBLACION ALEMANIA

Lote N°..... Manzana..... Localidad o loteo.....**ANGOL**...sector **URBANO**.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	R U T
MARIA MERCEDES CONTRERAS LUENGO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en al Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

CLASIFICACION C-4 = 24,94 M2 X \$ 99.808(valor m2) = \$ 2.489.211.-


ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ACB/VHC/gst